

## Carta a la Ministra de Defensa. Ampliación permisos 31 de marzo de 2020.

EXCMA. SRA. DOÑA MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ  
MINISTRA DE DEFENSA  
MINISTERIO DE DEFENSA – GOBIERNO DE ESPAÑA  
Paseo de la Castellana núm. 109 - 28071 Madrid  
Madrid, a 21 de Diciembre de 2020.

Excma. Sra.:

Como usted ya conoce, la Comisión Superior de Personal, en atención a las especiales circunstancias acaecidas durante este año ha acordado que de forma absolutamente excepcional que las Subsecretarías de cada Ministerio en el ámbito de sus competencias, previa comunicación a la Secretaria de Estado de Política Territorial y Función Pública, puedan autorizar el disfrute de las vacaciones correspondientes a 2020 hasta el 31 de marzo de 2021 en aquellas unidades que, de no hacerlo y dada su naturaleza y funciones suponga un riesgo cierto o incluso colapso de la prestación ordinaria de servicios públicos durante los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021, así como en aquellos casos de peticiones de disfrute durante 2020 que hayan sido denegadas expresamente cuando el motivo de la denegación haya estado fundamentado en las necesidades del servicio para su correcta prestación.

En base a lo expuesto y teniendo en cuenta la implicación del Ministerio de Defensa en la lucha contra la pandemia, por lo que el aplazamiento del disfrute de las vacaciones que pueda realizar de forma voluntaria el Personal de este Ministerio puede contribuir a que las necesidades de servicio queden cubiertas sobre todo a finales del presente año, desde esta Asociación solicitamos el pasado día 25 de Noviembre de 2020 a la Ilma. Sra. Subsecretaria de Defensa que dictase resolución al respecto, dentro de sus competencias.

Habiendo transcurrido más de veinte días desde que realizamos dicha petición, nos ha sorprendido mucho no ya que no se dictase la resolución (que evidentemente compete a la Subsecretaría) sino que no se nos haya dado respuesta a la carta remitida.

Desde esta Asociación, consideramos una **desconsideración hacia todos los empleados públicos del Ministerio de Defensa a los que representamos** que no se nos haya dado respuesta en dicho asunto, sobre todo cuando hemos visto como en la mayoría de Departamentos Ministeriales se ha otorgado dicha posibilidad e incluso se ha acordado en la correspondiente Mesa Delegada del departamento.

No es la primera vez que desde la Subsecretaría de Defensa se nos ha ignorado por completo, no contestando a otras peticiones (a finales del mes de octubre se pidió reconsiderar el cese de una experta en bioseguridad del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla de Madrid y en el mes de noviembre se pidieron medidas específicas para evitar el contagio y propagación de la Covid-19 dado el elevado porcentaje de trabajo presencial en el Ministerio de Defensa).

Podemos entender que, en el uso de sus competencias, no se estime oportuno por la Subsecretaría de Defensa aplicar el aplazamiento del disfrute de las vacaciones en este Departamento, y ello aunque suponga un agravio comparativo con el resto de empleados públicos de la Administración General del Estado, pero lo que ya no entendemos es que ni siquiera se digne a dar respuesta a las peticiones realizadas por esta Asociación, al menos por cortesía en las relaciones laborales colectivas.

En vista de ello nos vemos en la obligación de trasladarle nuestra queja al respecto esperando que dicha situación no vuelva a repetirse y que se dé por quién corresponda la respuesta que se considere oportuna a las legítimas peticiones de nuestro sindicato.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para desearle una Feliz Navidad y que el próximo año 2021 nos traiga ante todo salud a todos los españoles.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.  
La dignidad no se negocia.*